

Carta 1 a María Julia Muñoz:

Marita, de acuerdo contigo!! docentes con experiencia, escalafón siete, seis o cinco: ¿acaso podrían elegir cargos en Liceos públicos de contexto crítico?

- Colaborarían con el objetivo de lograr equidad en la educación.
- Dejaríamos de enviar casi exclusivamente a los recién egresados o idóneos sin título a ejercer en esos barrios
- Podría abonárseles hasta el doble de su salario actual, si prestaran sus conocimientos y experiencia durante al menos cinco años de ejercicio docente en el mismo Liceo, en un marco de colaboración estrecha con la Dirección, con figuras pedagógicas asesoras y el cuerpo docente más inexperto
- Podrían apoyar a la comunidad educativa, con el seguimiento del aprendizaje, contrarrestando el abandono liceal
- Podrías promover un concurso para doscientos docentes de todas las materias, que exhiban las más altas calificaciones, para ejercer la docencia en liceos públicos de contexto crítico
- Un tribunal reconocido elegirá entre los(as) postulantes a los perfiles más adecuados, que consistirán básicamente en alta capacidad pedagógica probada, unida a profundos conocimientos de su especialidad y materias conexas (Ejemplos: literatura ,historia y geografía, física, química y matemáticas)
- El salario básico será el actual más un 100% de aumento, más viáticos correspondientes a traslados, si su lugar de residencia es apartado del Liceo. En caso de Liceos del interior, podrán solicitarse soluciones de residencia para docentes altamente calificados e interesados en dictar sus

clases en esa localidad y que provengan de la Capital, por ejemplo

- La obligación mínima será el dictado de 20 horas semanales de docencia directa y 10 horas de docencia indirecta

- La docencia directa será en aulas, laboratorios, visitas, viajes y actividad pedagógica diversa

- La docencia indirecta será en evaluaciones, reuniones de profesores, preparación de clases, conocimiento del alumno y su familia, interacción con equipos multidisciplinarios, con padres, el barrio, redes barriales, instituciones educativas vecinas, instituciones deportivas, fiestas, recolección de fondos, etc.

La mitad del horario destinado a la docencia indirecta será la colaboración y apoyo a las nuevas generaciones docentes del liceo, en coordinación con la Dirección. Será deseable que cuenten con la presencia y ayuda con permanencia (un año) de estudiantes avanzados del IPA o Institución de formación docente similar

- El docente será *full time* y exclusivo para el liceo elegido y firmará contrato-compromiso docente para permanecer un mínimo de 5 años en el mismo Liceo, según un reglamento de acceso y egreso al programa. Preferentemente no ejercerá en instituciones privadas paralelamente, salvo particular fundada argumentación

Abrazo!! de librevista.